



 **EUROCONTROL**  
**SERVICIO DE**  
**PREVENCIÓN AJENO**

---

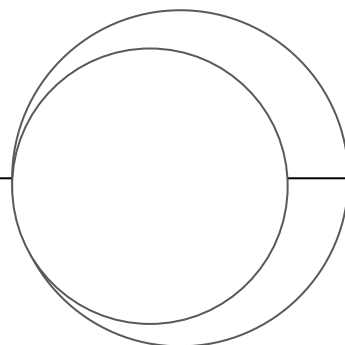
**Propuesta Técnico-Económica de Servicios**

**OFERTA PRESTACION SERVICIOS DE**  
**PREVENCIÓN**

**COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE**  
**CANTABRIA**



COLEGIO OFICIAL  
DE MÉDICOS  
DE CANTABRIA



## ÍNDICE

**1. Presentación de EUROCONTROL, S.A.**

**2. OBJETO**

**3. DATOS DEL CLIENTE**

**4. ALCANCE**

**5. DOCUMENTACIÓN**

**6. CONDICIONES ECONOMICAS**

**7. FORMA DE PAGO**

**8. SERVICIOS INDEPENDIENTES**

**9. PLAZO DE VALIDEZ**

**ACEPTACIÓN DE OFERTA**

## 1. Presentación de EUROCONTROL, S.A.






**EUROCONTROL, S.A.** es una organización con más de 30 años de experiencia y siempre en vanguardia en el **sector de Prevención de Riesgos Laborales**.

**EUROCONTROL, S.A.**, dispone de una red de más de **40 oficinas** distribuidas por todo el territorio nacional, cada una de ella dimensionada de acuerdo al índice de industrialización de la zona de influencia, que le permite prestar sus Servicios en relación a trabajos de cualquier dimensión.

Su capital humano se constituye por **más de 600 profesionales** de los que aproximadamente el **80% es titulado** y está oficialmente cualificado en una o más disciplinas técnicas o científicas.

Tanto para el servicio a grandes como a pequeñas empresas, los recursos tecnológicos de **EUROCONTROL, S.A.** cubren plenamente las necesidades de los proyectos, así como las certificaciones exigidas por los Reglamentos de Seguridad y las normas de más universal aceptación.



-  **EUROCONTROL, S.A.** está acreditada por la **ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC)**, conforme a la Norma UNE EN 17.020 para las actividades de Inspección.
-  **EUROCONTROL, S.A.** está reconocida como **Organismo de Control Autorizado** por los distintos Organismos Públicos Nacionales y Autonómicos Competentes en materia de Seguridad Industrial y Medioambiente.
-  **EUROCONTROL, S.A.** cumple con los requisitos de las normas **ISO 9001 y 14001** y es una empresa certificada por **AENOR**.
-  **EUROCONTROL, S.A.** está Acreditada por la Autoridad Laboral como **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno** a nivel Nacional.
-  **EUROCONTROL, S.A.** está acreditado como **Organismo Notificado** para la aplicación de la Directiva de Equipos a Presión 97/23/CE.
-  **EUROCONTROL, S.A.** extiende su presencia al marco internacional a través de su filial **MOODY TOTTRUP EUROCONTROL INTERNACIONAL, S.L. (EUROMOODY)** con una red transnacional de más de 30 oficinas repartidas en los cinco continentes.

La actuación de EUROCONTROL S.A., está basada en principios de Independencia, Imparcialidad y Rigor Técnico y esto nos ha valido la confianza de nuestros clientes.

## 2. OBJETO

Esta oferta tiene por objeto establecer las condiciones técnico – económicas mediante las cuales **EUROCONTROL, S.A.** realizará a los miembros del **COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE CANTABRIA** los servicios reflejados en el apartado 4, en materia de prevención de riesgos laborales.

## 3. DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE	MIEMBROS COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE CANTABRIA
DIRECCIÓN	Ataulfo Argenta, 33 SANTANDER
ACTIVIDAD	CONSULTA PRIVADA MEDICINA

## 4. ALCANCE.

El conjunto de las actividades a realizar por **EUROCONTROL S.A.** como **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO** Acreditado a Nivel Nacional correspondientes a los servicios de prevención en las especialidades de **SEGURIDAD EN EL TRABAJO; HIGIENE INDUSTRIAL; ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO** que quedan definidas a continuación:

### 4.1 EVALUACION DE RIESGOS LABORALES

- ☛ Análisis de las condiciones de trabajo, organización y funcionamiento.
- ☛ Identificación de los peligros.
- ☛ Evaluación global de los riesgos existentes en el lugar de trabajo.

### 4.2. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA (PLAN PREVENCIÓN)

- ☛ Elaboración, establecimiento y propuesta de un Plan de acción preventiva, de acuerdo con la evaluación de riesgos realizada.
- ☛ Asesoramiento técnico para la adopción de medidas preventivas.
- ☛ Priorización de las medidas preventivas a acometer.

### 4.3. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS DE LA EMPRESA

Información a los trabajadores en cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, adecuándose a las necesidades de la empresa.

Se elaborarán unas fichas informativas individualizadas por puesto de trabajo, en las cuales se identificarán los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.

#### **4.4. FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES**

Formación a los trabajadores en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se formará a los trabajadores sobre los principales riesgos para la seguridad y salud en los puestos de trabajo y sobre las medidas y actividades preventivas para paliar esos riesgos, esta formación se diseñará, en función de los datos obtenidos en la evaluación de riesgos laborales. En función del tipo de formación a impartir se elegirá la modalidad presencial o a distancia.

#### **4.5 ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

- ☛ Información acerca de las disposiciones reglamentarias aplicables a su empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- ☛ Seguimiento del Plan de Prevención mediante el establecimiento de controles periódicos.
- ☛ Asistencia en caso de Inspección de la Autoridad Laboral.
- ☛ Seguimiento técnico de las Reglamentaciones aplicables en la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales

#### **4.6 VIGILANCIA DE LA SALUD**

##### **COLECTIVA**

- ☛ Diseño del Plan de Vigilancia de la Salud individualizada de los trabajadores mediante la elaboración de los protocolos específicos en función de los factores de riesgo a los que está expuesto el trabajador y su perfil personal.
- ☛ Elaboración de la Memoria Anual de la Vigilancia de la Salud según exigencias de normativa aplicable.

##### **INDIVIDUAL**

- ☛ Análisis del estado de salud de los trabajadores de la empresa mediante la realización del preceptivo reconocimiento médico anual con aplicación de todos los protocolos específicos necesarios consistente en : Elaboración de la Historia Clínica-Laboral, Exploración física completa, Analítica (Básica) de sangre y orina (consistente en hematemetría completa con VSG, creatinina, glucosa, colesterol, HDL colesterol, ácido úrico, GPT, GGT y orina: anormales y sedimento urinario), elaboración de informe médico confidencial para cada trabajador con los resultados del examen realizado.
- ☛ Informe de aptitud para cada trabajador (para la empresa).

## 5. DOCUMENTACIÓN

Al objeto de generar una vía de comunicación eficaz, los técnicos de **EUROCONTROL, S.A.**, presentarán la documentación generada en formatos apropiados, donde se recogerán los trabajos a los que se refiere la presente oferta.

En informe detallado se pondrán de manifiesto los resultados de los estudios realizados.

Una vez realizada la evaluación, **EUROCONTROL, S.A.**, definirá un orden de prioridad para la puesta en marcha de la planificación de las actividades preventivas, de acuerdo con un orden lógico de intervención.

## 6. CONDICIONES ECONÓMICAS

El coste de los Servicios ofertados asciende a:

Epígrafes 4.1,4.2, 4.3, 4.4 y 4.5	200 €*
Epígrafes 4.6	56€/ trabajador*

€ Al precio indicado anteriormente se le aplicará un descuento del 25% para consultas privada de hasta 4 trabajadores. No para clínicas o más empleados.

De nuestras tarifas se excluye:

1. Cualquier Tipo de Impuestos o Tasas que puedan influir en esta oferta.
2. Cualquier otro concepto no incluido en los epígrafes anteriores.
3. Cualquier modificación no reflejada en el pedido, que será objeto de facturación por administración según tarifas.

## 7. FORMA DE PAGO

### MODALIDAD DE PAGO ELEGIDA:

A	Pago único	1 solo pago a la aceptación de la oferta
---	------------	--

Los **pagos** se efectuarán mediante **pagaré o talón nominativo** con vencimiento a **30 días fecha factura**.

## 8. SERVICIOS INDEPENDIENTES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A PETICIÓN DEL CLIENTE \*(Serán objeto de presupuesto específico en cada caso)

- A) MEDICIONES DE RUIDO, CONTAMINANTES, ETC
- B) CUALQUIER OTRO SERVICIO NO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE OFERTA.

## 9. PLAZO DE VALIDEZ

El periodo de validez de la presente oferta es de tres meses contados a partir de la fecha de emisión.

Para la aceptación de la presente oferta, bastará que nos sea remitida debidamente firmada y sellada; Redactándose para la formalización de la relación el oportuno contrato.

En Guarnizo a 19 de Noviembre de 2014

Vº Bº:

EUROCONTROL, S.A.

SRES. COLEGIADOS DEL COLEGIO  
OFICIAL DE MEDICOS DE  
CANTABRIA



D. SERGIO RIO SANCHEZ  
DELEGACION CANTABRIA

## ACEPTACIÓN DE OFERTA

<b>Empresa:</b>		<b>N.I.F.:</b>	
<b>Dirección:</b>			
<b>Población:</b>		<b>Código Postal:</b>	
<b>Provincia:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>e-mail:</b>		<b>Móvil:</b>	
<b>Persona Contacto:</b>			

D. / Dña.: \_\_\_\_\_ con D.N.I.  
\_\_\_\_\_ en condición de \_\_\_\_\_ la empresa  
\_\_\_\_\_ acepta la oferta presentada por  
EUROCONTROL, S.A. con referencia REF: O.14.022.0601.00369 emitida con  
fecha 19/11/2014 de acuerdo con los términos que figuran en la citada oferta y  
mediante la siguiente forma de pago (marcar la que proceda):

**RECIBO DOMICILIADO**

Número de cuenta del cliente para cargar el trabajo realizado:

Banco:

Oficina:

Dígito de Control:

Nº de Cuenta:

**TRANSFERENCIA BANCARIA**

Banco 0182

Oficina 0372

Dígito de Control 18

Nº de Cuenta 0012450017

**TALÓN NOMINATIVO A EUROCONTROL, S.A.**

**OBSERVACIONES:**

---

---

**FIRMADO:**

**FECHA:**